

LA TIERRA

Organo de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón

| PRECIOS DE SUSCRIPCION | |
|--|-----------------------|
| Huesca, mes. | 2 pesetas |
| Fuera | { Trimestre . . . 6 » |
| | { Semestre . . . 12 » |
| EXTRANJERO, AÑO | 48 » |
| ANUNCIOS Y COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES | |

AÑO IV | NUMERO SUELTO DIEZ CENTIMOS | DIARIO DE LA MAÑANA | Redacción y Administración: Mercado, 12 | Teléfono 273 | NUM. 783

Fuertes y sensacionales acusaciones de Lloyd George contra Francia

Si las cosas siguen así, la catástrofe de Europa es inevitable

LONDRES, 16.—Está siendo motivo de grandes comentarios por parte de la Prensa europea el sensacional discurso pronunciado por mister Lloyd George al intervenir en el debate que suscitó el Mensaje de la Corona, durante la sesión de apertura del Parlamento inglés.

El alcance y la significación de las palabras del ilustre político británico nadie las ha de negar, aun dando motivos a la controversia.

He aquí una síntesis del comentadísimo discurso: Comenzó combatiendo la pasividad del Gabinete conservador, demostrada ante el mundo en cuestiones transcendentales. Inglaterra dejó sin contestar la consulta que le hicieron los Estados Unidos acerca del proyecto de la ley seca. Respecto a las reparaciones ha sido también nula la labor del Gobierno. Dice que Alemania se ha rendido. ¿Qué significa esto? Antes que los franceses ocuparan el Ruhr los alemanes habían sacado de aquella región unos diez y ocho millones de toneladas de carbón. Véase el negocio: Alemania debió entregar a Francia veinte millones de toneladas de carbón, de las cuales es indudable que poseían diez y ocho. Esto justificó la ocupación del Ruhr. En adelante ¿sacará Francia con la rendición del Imperio lo que tiene derecho a sacar?

De ninguna manera puede significar esa rendición que el control de las minas alemanas sea francés y que el trabajo de esas minas sea alemán. Esto es ir al desastre, porque los millones del Ruhr son bastante independientes para aguantar tal régimen. Aparte que ningún minero del mundo sería capaz de trabajar años seguidos a las órdenes de jefes extranjeros y en interés de los extranjeros.

Después de la rendición, añade Lloyd George, Francia ha ultimado convenios con industriales y banqueros alemanes. ¿Los conoce el Gobierno británico? Es realmente increíble que después de los sacrificios que hizo el pueblo inglés, sabiendo como sabemos que por nosotros se

salvó Francia, no tome parte Inglaterra en esta clase de negociaciones.

Habla del movimiento separatista alemán, que considera gravísimo, a causa de que los aliados no se han mostrado neutrales en Renania. Algún país aliado ayudó a los separatistas y yo digo que ese país rompió gravemente el Tratado de Versalles. Ya en 1919 los generales franceses de Renania intentaron un movimiento separatista que lo impidió Clemenceau, el hombre más recto que he conocido. También Millerand y Briand siguieron esta conducta, pero en la actualidad se ve claramente que el dinero francés está alimentando el movimiento separatista alemán, a pesar de que la población, en su inmensa mayoría, es contraria al mismo. Y para colmo se ha prohibido a la policía de Renania que intervenga en esta conspiración traicionera. Esto lo prueba el hecho que el lugarteniente del gobernador alemán en Renania fué sentenciado a treinta años de trabajos forzados porque dió una orden que era su deber dar.

Por último creé que en Francia dominan los partidarios de la anexión de Renania y siendo esto así la paz de Europa es imposible. Se está fraguando un conflicto más terrible que el pasado.

Por su parte Lord Grey, en la Cámara de los Lores, apreció de igual modo la gravedad de la situación, afirmando que se está creando un nuevo problema de Alsacia y Lorena para envenenar la atmósfera política de Europa. La catástrofe es segura, añadió, porque Francia se dedica a fomentar los armamentos de las pequeñas naciones aliadas con ella. Y es que Francia se esfuerza en obtener por la imposición de las armas el territorio alemán que no pudo conseguir en el tratado de Versalles.

Como anteriormente decimos, las anteriores imputaciones han causado honda emoción y gran inquietud en la conciencia internacional.

La Fiesta del Arbol

En la pasada sesión municipal el concejal señor Lafarga se mostró partidario de que el Ayuntamiento organizase para pronto la simpática Fiesta del Arbol que el año pasado, por razones que desconocemos, no tuvo lugar.

El ruego, muy acertado del señor Lafarga, fué acogido con cariño por nuestro digno alcalde señor Bescós, el cual se puso al habla con el culto ingeniero jefe del Distrito Forestal don Enrique de las Cuevas. Este señor prometió dar toda clase de facilidades, ofreciendo el desinteresado concurso del Distrito Forestal para facilitar los árboles que se consideren precisos. Como presidente de la Comisión de Policía Urbana fué encargado, en representación del Ayuntamiento de organizar la Fiesta del Arbol, don Pascual Queralt. Tenemos entendido que este simpático concejal lleva muy adelantados los trabajos de organización, esperándose que en breve plazo se celebrará la fiesta. Es propósito del Ayuntamiento dar a este acto la mayor brillantez posible, brillantez que estará en razón directa con la importancia capital que en sí tiene la Fiesta del Arbol.

Parece ser que el sitio designado para la plantación será la parte final del paseo de la Estación, frente al Cuartel de Artillería, que habrá de ser convertida en hermoso parque, según proyecto aprobado por la Corporación municipal.

ECOS...

Varias noticias que no guardan relación entre sí:

—El exministro señor Alba continúa en el extranjero.

—El exministro señor marqués de Cortina es desterrado a las islas Canarias.

—El expresidente del Consejo, señor marqués de Alhucemas, parte para Baleares.

—Los ilustres exparlamentarios españoles señores Romanones y Alvarez se proponen ausentarse de España por una larga temporada.

—Sigue el ingreso en cárceles de los que un día fueron concejales civilistas.

—Ha llovido.

—La atmósfera es limpia y transparente.

El muerto resucitado

De los muchos y pintorescos sucesos anecdóticos que en su vida dió ocasión Manuel Fernández y González, aquel gran novelista y no menos gran bebedor, merece recordarse uno que pone de manifiesto la difícil facilidad que para novelar tenía el andaluz famoso. Es el siguiente:

Dictaba a un secretario el capítulo octavo de una de sus más lerdas novelas. Al terminar párrafo de una escena truculenta, en la que un villano maltrataba a una débil mujer, dictó:

"Leopoldo, espada en mano, se precipitó en la habitación con la violencia del huracán."

—Pero don Manuel, le interrumpió el secretario, ¿no recuerda usted que Leopoldo murió en el desfillo del capítulo quinto?

Con una rapidez desconcertante replicó el novelista:

—No te importe. Termina el capítulo y comienza el noveno con un título que diga: "De cómo Leopoldo, que resultó muerto en el capítulo quinto, logró escapar con vida del lance."

Y don Manuel terminó su novela, que fué una de las más celebradas de su copiosa producción.

Concurso

Se sacan a concurso las obras necesarias para la construcción de un Cine-Teatro en esta ciudad, admitiéndose proposiciones hasta el día 25 del mes actual.

Los concursantes pueden informarse de las condiciones en el domicilio del propietario, calle del Coso Alto, núm. 33, de nueve a doce de la mañana.

El propietario queda en libertad de admitir la proposición que estime más conveniente o de rechazarlas todas.

El Instituto de Crédito Agrícola

LAS BASES APROBADAS

Conocen ya los lectores de LA TIERRA, por nuestra información telefónica, el extracto de las bases que forman la ponencia para el establecimiento del Crédito Agrícola en España; ponencia formulada por la Junta consultiva de la que forma parte, en virtud de una Real orden, don Vicente Palacio Cambra como delegado o representante de la Asociación de Labradores y Ganaderos del Alto Aragón. No obstante la información adelantada por nuestro corresponsal en Madrid reproducimos hoy íntegramente la ponencia a que aludimos, no sin antes felicitar a los miembros de la Junta por el detenido y concienzudo estudio que han hecho.

Por lo que a nuestra provincia afecta, tenemos que hacer constar lo siguiente: el próximo día 18 se reunirá el Consejo de esta Asociación de Labradores para estudiar este magno asunto y la conveniencia de aconsejar a los Poderes

públicos que su implantación se haga con criterio amplio y descentralizador, teniendo en cuenta las modalidades agrarias de cada provincia o región.

Aun así, las dificultades no serán escasas: el crédito deberá establecerse a base de las más entusiasta asociación que por sí sola preste al Estado las garantías necesarias. Algo hay hecho en este sentido en la provincia de Huesca, pero no lo bastante para responder a las exigencias del momento.

La Asociación de Labradores espera que el agricultor aragonés se persuada de esta verdad indestructible y que con su cooperación colabore al éxito de la tentativa. Lo contrario sería tanto como renunciar a nuestra salvación; tanto como decir que la provincia de Huesca era totalmente irredenta. ¡Ténganlo en cuenta los agricultores!

La ponencia de la Junta es como sigue:

Base primera.—Como consecuencia del Real decreto de la Presidencia del Directorio militar de 29 de Octubre de 1923, el Gobierno creará el Instituto de Crédito Agrícola, de duración indefinida, que tendrá su domicilio en Madrid y se regirá por las disposiciones de un decreto-ley, y en cuanto no sean contrarias a él por las del Código de Comercio.

El Instituto tendrá personalidad propia y capacidad jurídica para adquirir, poseer y enajenar bienes de cualquier clase, y el Estado no asumirá, respecto a él, más responsabilidad que la taxativamente fijada en el párrafo primero de la base tercera.

El Instituto dependerá oficialmente del ministerio de Fomento.

Base segunda.—El único objeto del Instituto será hacer préstamos en efectivo para el fomento de la agricultura y ganadería.

Esto no obstante, podrá realizar las operaciones accesorias que sean indispensables para la ejecución de las operaciones de préstamo e inversión de sus fondos sobrantes.

Base tercera.—El capital del

Instituto será de cien millones de pesetas, que aportará el Estado. A este efecto, se autorizará al Gobierno para emitir y negociar la Deuda pública que estime preferible. Los títulos se conservarán en la Cartera del Tesoro y se irán poniendo en circulación a medida que se vayan desarrollando las operaciones del Instituto, previa autorización del ministro de Hacienda.

La primera entrega será de cinco millones.

El Instituto podrá emitir obligaciones amortizables, al portador, al tipo y con el interés que considere conveniente, con tal que su importe no exceda del duplo del capital que el Estado haya entregado realmente al Instituto hasta el momento de hacer las respectivas emisiones.

Base cuarta.—Los préstamos habrán de dedicarse necesariamente a la agricultura o ganadería, o a la transformación de sus productos hecha por los mismos productores.

Solamente podrá conceder préstamos el Instituto a las Asociaciones agrícolas o ganaderas, y a las dedicadas a la transformación de los productos de ambas, que estén legalmente cons-

tituidas y ofrezcan suficiente garantía por su solvencia y buena administración.

Las entidades mercantiles y las federaciones y confederaciones de las asociaciones citadas en el párrafo anterior, podrán prestar su aval a los contratos de préstamo suscritos por éstas.

Por excepción, podrá conceder préstamos a los particulares para los fines señalados en el párrafo primero de esta base, cuando los garanticen con hipoteca de fincas rústicas, casas de labor, bodegas, instalaciones agropecuarias, molinos, almacenes u otras construcciones semejantes de carácter agrícola. Estos préstamos individuales habrán de ser mayores de 2.500 pesetas y no excederán de 15.000 pesetas para un mismo prestatario, su cónyuge condeño.

Podrán aceptarse como garantías la personal, la pignoraticia y la hipotecaria.

La personal se graduará libremente por el Instituto en proporción al capital efectivo de las entidades prestatarias o a los bienes de los individuos o asociaciones que las formen, si tienen aceptada, mancomunada o solidariamente, la responsabilidad de las operaciones que haga la asociación a que pertenezcan. La pignoraticia se graduará en proporción a la clase y valor de los frutos, productos o ganados, dados en prenda, con desplazamiento o sin él, y no podrá admitirse por más del 50 por 100 del valor de lo pignorado. Y la hipotecaria se graduará en proporción al valor de los bienes que hayan de hipotecarse, y no podrá admitirse por más del 65 por 100 del valor de los mismos que estén inscritos en el Registro de la Propiedad.

También podrán admitirse como garantías el aval de otras entidades, valores del Estado, letras de cambio aceptadas por asociaciones agrícolas o ganaderas, resguardos de depósito de productos agropecuarios expedidos legalmente y otros efectos análogos.

Los plazos serán los precisos para que puedan realizarse las operaciones a que haya de dedicarse cada préstamo, y el máximo será: para los que tengan garantía personal, año y medio; para los que la tengan pignoraticia, tres años; y para las hipotecarias, veinte años. **NESES** Cuando se dé el aval por en-

†
Don José Ara Bandrés
Falleció en esta ciudad, en la madrugada de ayer,
a los 73 años de edad
R. I. P.
Su desconsolada esposa D.ª Francisca Ciprián; hermanas políticas, primos, sobrinos y don Antonio Pié, al participar a sus amigos tan luctuosa noticia; les suplican una oración por el alma del finado y la asistencia a la Misa de Requiem que tendrá lugar hoy, jueves, a las diez y cuarto, en la Iglesia del Salvador (Catedral), y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio; por cuyas mercedes quedarán reconocidos.
Huesca, 17 de Enero de 1924.

Teatro Principal
EXTRAORDINARIO ACONTECIMIENTO
19, 20 y 22, los cuatro **Derkas** y la famosa bailarina **Astolfi**
COLOSAL ESPECTACULO

HERBELENA

(Nombre registrado)

Nuevo regenerador del cabello

de resultados sorprendentes para curar las enfermedades del cuero cabelludo y hacer renacer el pelo caído o enfermo. Véndese en la farmacia y droguería de don RICARDO COMPAIRE.—HUESCA.

Depósito general: Contamina, 18.—ZARAGOZA

HERNIADOS (quebrados) Gran liquidación

Interesa saber: Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado señor Torrent, estará en HUESCA y en el Hotel Petit-Fornos, el jueves, día 24 del actual y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes por que dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser ese el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo, y dinero no debe nunca nadie comprar brageros ni vendajes de clase ninguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista señor Torrent, no dejéis de visitarlo y tener muy presente que estará en Huesca y en el Hotel Petit-Fornos únicamente el viernes día 24 del actual.

NOTAS.—En Zaragoza, el día 25, en el Hotel Oriente, Coso, 13, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona, Unión, núm. 13. Casa Torrent.

de todos los géneros averiados por el incendio

¡¡Cinco únicos días!!

Casa CASBAS

Plaza S. Pedro, 7

Huesca

MUEBLES

Ecónomizará V. dinero
comprándolos en el

Bazar Lasaosa

Precios limitadísimos

Calle Zarandía, número 6 (Junto a la fuente de San Pedro)

HUESCA

El Hogar y la Moda

publica tres números mensuales, en los que comprenden los últimos modelos de modas, dibujos, recetas, cuentos, etc.

Suscripción mensual, 1'00 pta. — Número suelto, 0'40 ptas.

LECTURAS

Un tomo mensual profusamente ilustrado, en el que constan los cuentos y novelas que los mejores autores hoy día publican.

PRECIO, 1'30 PESETAS

Suscripción al Hogar y Moda, con Lecturas, al mes, 2 ptas.

Se admiten suscripciones para todos los pueblos de la provincia.

La Pluma de Oro

Plaza Mercado, núm. 3

HUESCA



AGUA JOVINCELA

Inimitable Tintura progresiva para devolver al cabello BLANCO el color CASTAÑO o NEGRO JUVENIL. Vigoriza y ondula el cabello. Verdadera joya del tocador. Composición puramente vegetal sin SALES METÁLICAS ni MATERIAS TOXICAS.

De venta: Coso Bajo, 7, Perfumería
Por mayor: Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona



Lavadero Mecánico

Interesante para el público en general

Ha quedado abierto al público el LAVADERO MECANICO e higiénico, propiedad de JOSE GALINDO, sito en la Villa Conchita, junto a la fuente del Angel.

Para hoteles, restaurants, posadas, casas de comidas y barberías, a precios convencionales.—El dueño de la lavadora mecánica invita al público a visitarla durante varios días.

Teléfono 54-286.—La ropa se pasará a recoger a domicilio

Vinos defectuosos

Se compran en la fábrica
del ANIS ARAGON en Tardienta y en sus almacenes
de Jaca y Barbastro

¡AGRICULTORES!

ESTAMOS EN LA EPOCA DE ADQUIRIR

NITRATO DE CHILE

100 KILOGRAMOS, aplicados ahora como abono, proporcionan en Junio (mínimo) 300 KILOS DE TRIGO y 400 de paja.

Almirante, 19.—MADRID

VIDES AMERICANAS

Injertos, barbados, estacas y estaquillas. Plantaciones a malacate.

Pago tres y cuatro plazos.

Detalles:

Francisco López

BANASTIAS (Huesca)

FABRICA DE MOSAICOS

DE

Cristóbal Castells

Especialidad en depósito y Lavaderos de Cemento Armado, Fregaderas y Peldaños de Granito, Adornos para fachadas, Balustradas, tubos y cloacas de cemento

Puntualidad en los encargos
FÁBRICA: RONDA DE LA ESTACIÓN
DESPACHO: PADREHUESCA, NÚM. 15.
TELÉFONO NÚM. 203.—HUESCA.

TRACTORES MOTORES

para usos industriales y agrícolas a precios de liquidación

Agencia STUDEBAKER
Valencia, 206
BARCELONA

Lea usted

La Tierra

Se vende en Lanaja

Leña recia de pino semiseca a tres pesetas los 100 kilos. Grandes existencias.

Para tratar, dirigirse en el citado pueblo a

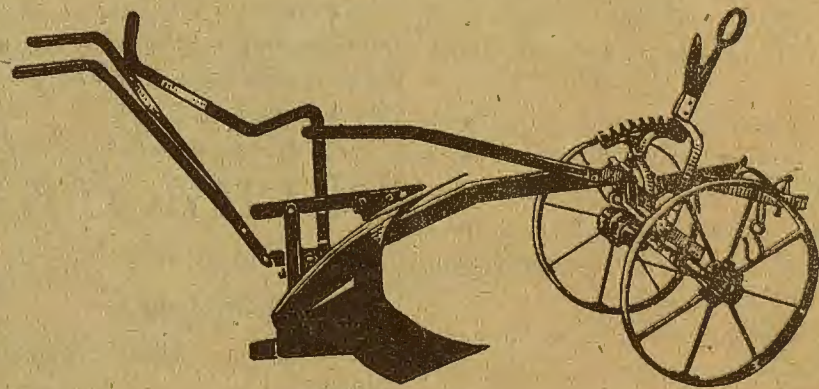
D. Gregorio Campos

SEMI-BRABANT

Patente número 83.764

Construido todo de acero

Labor profunda con el mínimum de tracción



Pedid Catálogo y precios

Ramón Vigata

CONSTRUCTOR

TAUSIE (Zaragoza)

Depósito en Huesca:

Hijo de Lorenzo Coll

Imprenta Librería

Editorial V. Campo



INSTITUTO DE ESTUDIOS
ALTOARAGONESES

Diputación de Huesca

Coso bajo, 9 y 11